



RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS **1 CONSERJE CON DISCAPACIDAD**

PRIMERO.- Transcurrido el plazo para formular alegaciones contra la relación provisional de aspirantes seleccionados, establecido en el proceso de selección de **1 CONSERJE CON DISCAPACIDAD**, de acuerdo con la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se publica la relación definitiva de seleccionados:

Nº ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO
1	7019552K	DE LA MONTAÑA HUERTAS ANA ISABEL	b
2	6964086P	MUÑOZ OJEDA PEDRO MIGUEL	b
3	78404623S	PEREZ OROZ SANTIAGO	b
4	30553403L	JIMENEZ LABRADOR M DOLORES	b

SEGUNDO.- A la vista del número de orden asignado a los aspirantes, **se propone la contratación de la persona con el número de orden 1**, debiendo aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y **antes de las 14 horas del día 13 de noviembre de 2018**, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.
- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, hoja de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).

por
favo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, a favor del aspirante siguiente en la relación de aspirantes seleccionados.

Trujillo, a 8 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez